

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-2034 – relacionada con la toma de posesión de funciones del alumno Exequiel Ramón Fernández en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Física” para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 18 de noviembre de 2016 y por un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el año reglamentario de designación, la profesora responsable de la cátedra a fs. 70, solicita su continuidad en el marco de la Res. CS 532/09.

Que a fs. 71, la comisión de docencia y disciplina consideró el pedido y aconseja prorrogar la designación del Sr. Fernández a partir de la fecha de su vencimiento de su designación y hasta que efectivice la toma de posesión del nuevo cargo obtenido a través del llamado que corre por Expediente N° 10.695/2017.

Que se deja debida constancia que en Reunión Ordinaria N° 21 del Consejo Directivo (12/12/17) y en su Cuarto Intermedio (14/12/17), la presente prórroga estuvo incluida y no hubo quórum necesario para su tratamiento en ninguna de las fechas.

Que por razones académicas-administrativas, por la urgencia de contar con el instrumento resolutivo y lo aconsejado por la comisión de docencia y disciplina, el suscripto resuelve la emisión de la presente ad referéndum del Consejo Directivo – prorrogando la designación del alumno Exequiel Ramón Fernández - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “Física” de la carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 18 de noviembre de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

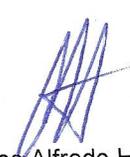
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina del Sr. **EXEQUIEL RAMÓN FERNÁNDEZ** – DNI N° 35.038.833 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Física” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 18 de noviembre de 2017 y hasta la posesión de funciones de la nueva designación (Expediente N° 10695/2017), con cargo a lo fijado por Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Fernández, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales